

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

MARTES 17 DICIEMBRE 2019 – 15:30 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:44 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
9. GONZALO RETAMALES
10. FERNANDO SEPULVEDA VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)

René de la Vega Fuentes
17/12/2019

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 15.10.19
2. Cuenta.
3. Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio del Balneario Municipal, Conchalí" ID2581-26-LP19
4. Varios

1er COMPLEMENTO:

- Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam
- Entrega Informe Resultados de Consulta Ciudadana

2do COMPLEMENTO:

- Autorización para suscribir contrato servicio "Conmemoración Aniversario 92", vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, CM-993003.

PRIMER TEMA

Aprobación de Actas: S. Ordinaria 15.10.19

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 15.10.19

SEGUNDO TEMA
CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 13.12.19
2. Carta de la Junta de Vecinos Villa Las Arboledas, de la Unidad Vecinal N° 35, sobre Instalación de Feria Persa.
3. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres, solicita subvención para año 2020, para la realización de diversas actividades.
4. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres, solicita subvención año 2020, para mejoras recinto vacacional Unión Comunal Cartagena.
5. Oficio N° 398 de 13.12.19, de Coresam, responde consulta de la concejala Grace Arcos Maturana, sobre funcionarios que indica.
6. Memorándum N° 807 de 11.12.19 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual se invita a los concejales (as) a remitir a esa unidad todo material bibliográfico o estudios que se estimen necesarios incorporar en el proceso de modificación del Plan Regulador Comunal Etapa I.
7. Memorándum N° 866 de 13.12.19 de Administración Municipal, responde consulta del Concejal Señor Alejandro Vargas González, respecto a la habilitación de cajeros atendidos por personas, en las Estaciones del Metro.
8. Memorándum N° 654 de 16.12.119, de la Dirección de Obras Municipales, informa permisos, recepciones y regularizaciones otorgadas en el mes de Noviembre de 2019, por esa Dirección, conforme a lo dispuesto por la O.G.U.C.
9. Memorándum N° 100 de 17.12.19, de la Dirección de Control, remite informe Programación Presupuestaria trimestre Julio – Septiembre del 2019.
10. Y se complementa esta cuenta con la circular N°23 del 13 de noviembre de 2019, donde el Gobierno Regional, informa que se hará una redistribución de recursos en el marco de la contingencia que ha afectado tanto a la Región Metropolitana como el resto del país por un monto de \$79.200.000 para nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la concejala Grace Arcos

La Concejala Grace Arcos, Entrega su opinión en relación al orden del concejo, porque la citación inicial contemplaba cuatro puntos y se acaba de entregar en dos ocasiones complementos de tabla, lo menciona a propósito que se revisó el reglamento del concejo en sala para poder entre otras cosas darle más orden al debate y no inhibir el debate con temas que se incorporan posteriormente

TERCER TEMA

Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio del Balneario Municipal, Conchalí” ID2581-26-LP19

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, da la palabra al profesional de Secpla Daniel Arce.

El **profesional de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Daniel Arce**, expone conforme a la siguiente presentación:



"Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio de Balneario Municipal,
Conchalí".

LICITACIÓN:
ID: 2581-26-LP19

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Objeto de la Licitación

La ejecución del proyecto de mejoramiento de la techumbre en el Gimnasio del Balneario Municipal de la comuna de Conchalí, la reparación corresponde a una superficie aproximada de 553,33 m², se contempla el cambio de toda la estructura de cubierta correspondiente al hall de acceso, oficinas y camarines y la instalación de nuevas canaletas de aguas lluvia en el perímetro de techumbre. Lo anterior, con todo lo solicitado, según las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y todos los documentos publicados en el Portal.

Monto del Presupuesto Disponible. (con I.V.A.): \$50.000.000.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Apertura

El día 28.11.2019 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
- Francisca Carrobes Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron OCHO (8) oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Situación Oferta	Nombre del Oferente
1 Aceptada, sin observaciones	Also Servicios de Ingeniería Ltda.
2 Aceptada, con observaciones	Creara SpA
3 Aceptada, sin observaciones	Constructora Daya Ltda.
4 Aceptada, sin observaciones	José Quienán Gómez
5 Aceptada, sin observaciones	Juan Cordero Concha
6 Aceptada, con observaciones	Fabricación y Construcción Lorena Huerta Parra E.I. R.L
7 Aceptada, con observaciones	Ing. y Proyectos del Río SpA. en UTP con Ing. Eléc. Erasmus SpA
8 Aceptada, con observaciones	Vertical Services Soluciones en Altura SpA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE: THE FORAMENNO DE RECHAMBE EN COMPLEJO DE BALNEARIO MUNICIPAL CONCHALI MAF: 0004 28.11.2019
 ID CONVOCATORIA PÚBLICA: 2019-04-173 09:00hrs.

Nº	OFERTANTE	PERSONA ADMINISTRATIVA - BASES ADIC.						PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA Ley 20057		PERSONA NATURAL Y DOMICILIO		OFERTA ECONÓMICA \$ SUMA ALZADA, C/ IVA	PLAZO EJECUCIÓN (en días corridos)
		68-CA	68-CVS	68-CVRL	68-CVS	68-CR	68-CA	68-17/18	68-17/18	68-17/18	68-17/18				
1	Abra Servicios Ingeniería Ltda. R.U.T. 76.027.991-9		✓	✓							✓	✓	46.908.514	75	
2	Concreta SpA R.U.T. 76.489.486-4				✓	X	X				✓	✓	46.490.804	90	
3	Construcción Dinos Ltda R.U.T. 76.262.860-2		✓	✓							✓	✓	46.812.579	90	
4	Abra Gobernación Construcción S.A. R.U.T. 76.454.571-7	✓									✓	✓	39.571.802	90	
5	Abra Construcción Construcciones S.A. R.U.T. 76.512.956-6	✓									✓	✓	46.204.926	45	
6	Edificaciones y Construcción Lomas Huerto Poma S.A. R.U.T. 76.420.819-2				✓	✓	X				✓	✓	46.084.191	90	
7	Edificaciones y Construcción Lomas Huerto Poma S.A. R.U.T. 76.420.819-2 en GEP con inscripción en el Registro de Empresas de Ingeniería y Construcción		X	X	✓	✓					✓	✓	41.692.884	90	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Acta de Apertura

8	Verifica Servicios Subcontratación en Abasco SpA. R.U.T. 76.900.861-6				X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	44.960.793	90
---	---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	------------	----

Se ha verificado la existencia de la inscripción en el Registro de Empresas de Ingeniería y Construcción con número de 2.000.000.

OBSERVACIONES

Nº	OFERTANTE	DETALLE
1	Abra Servicios de Ingeniería Ltda.	Oferta aceptada sin observaciones.
2	Concreta SpA.	Presenta Certificado de Vigencia de Licencia al contrato de la Ley N°20.659, pero como Certificado de Empresas Autorizadas y de Asociaciones, solicitada en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas, el no tener control rigiendo con Chileprevención no es posible acceder a sus documentos acreditados. La oferta económica del Postor Concreta no corresponde al valor más (bajas IVA). Oferta desaprobada . Se solicitó al Postor que forme parte del Postor los certificados faltantes, ya que no son sujetos de la instancia del proceso licitatorio según lo de las Bases Administrativas.
3	Construcción Dinos Ltda.	Oferta aceptada sin observaciones.
4	Abra Gobernación Construcción	Oferta aceptada sin observaciones.
5	Abra Construcción Construcciones	Oferta aceptada sin observaciones.
6	Edificaciones y Construcción Lomas Huerto Poma S.A.	No presenta Certificado de Autorización al contrato de la Ley N°20.659, solicitado en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas. Oferta desaprobada . Se solicitó al Postor que forme parte del Postor los certificados faltantes, ya que no son sujetos de la instancia del proceso licitatorio según lo de las Bases Administrativas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Acta de Apertura

7	Edificaciones y Construcción Lomas Huerto Poma S.A. en GEP con inscripción en el Registro de Empresas de Ingeniería y Construcción	Presenta Certificado de Vigencia de Licencia al contrato de la Ley N°20.659, pero como Certificado de Empresas Autorizadas y de Asociaciones, solicitada en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas, el no tener control rigiendo con Chileprevención no es posible acceder a sus documentos acreditados. La oferta económica del Postor Edificaciones y Construcción Lomas Huerto Poma no corresponde al valor más (bajas IVA). Oferta desaprobada . Se solicitó al Postor que forme parte del Postor los certificados faltantes, ya que no son sujetos de la instancia del proceso licitatorio según lo de las Bases Administrativas.
8	Verifica Servicios Subcontratación en Abasco SpA.	Presenta Certificado de Vigencia de Licencia al contrato de la Ley N°20.659, pero como Certificado de Empresas Autorizadas y de Asociaciones, solicitada en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas, el no tener control rigiendo con Chileprevención no es posible acceder a sus documentos acreditados. La oferta económica del Postor Verifica no corresponde al valor más (bajas IVA). Oferta desaprobada . Se solicitó al Postor que forme parte del Postor los certificados faltantes, ya que no son sujetos de la instancia del proceso licitatorio según lo de las Bases Administrativas.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



Solicitudes Foro Inverso de Portal

- PRIMERA RONDA (efectuadas a 4 oferentes el 02.12.2019, con 48 hrs. de plazo).
- Al oferente **Vertical Services Soluciones en Altura SpA**: No presenta Certificados de Vigencia, de Estatutos Actualizado y de Anotaciones correspondientes a la Sociedad.
- RESPUESTA: Dentro del plazo establecido, solamente adjunta en el Foro Inverso el Certificado de Estatuto Actualizado.
- Al oferente **Ing. y Proyectos del Río SpA** (en UTP): Presenta Certificados del CBRS de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal fuera de la vigencia solicitada en el numeral 7.1.2 de las Bases Administrativas.
- RESPUESTA: En el Foro Inverso, dentro del plazo establecido, no adjunta los certificados solicitados.
- Al oferente **Fab. y Construcción Lorena Huerta Parra E.I.R.L.**: No presenta Certificado de Anotaciones, Estatutos Actualizados y Estatutos al amparo de la Ley N°20.659.
- RESPUESTA: Adjunta el Certificado de Anotaciones solicitado, dentro de plazo, sin observaciones.
- Al oferente **Crearaq SpA**: Omite Certificados de Estatutos Actualizados y de Anotaciones.
- RESPUESTA: No adjunta dentro de plazo, en el Foro Inverso,.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Solicitudes Foro Inverso de Portal

- SEGUNDA RONDA (efectuada el 10.12.2019, con 48 horas de plazo).
- La Comisión Evaluadora solicita en la plataforma "Ver Adjuntos" y en el Foro Inverso, a los ocho oferentes aceptados en la etapa de apertura, que respondan a la siguiente solicitud de aclaración:
- "Se requiere anexar el desglose del ítem N°2 "Techumbre" del "Presupuesto Detallado", teniendo en consideración la Consulta N°5 de Aclaraciones de Ofertas, las cuales fueron sancionadas a través de Decreto Exento Municipal N°1.483 del 20.11.2019".
- RESPUESTAS:
- a) Also Servicios de Ingeniería Ltda.: Acompaña, dentro de plazo, el desglose solicitado para el ítem N°2 del Formato N°4, aceptado, sin observaciones.
- b) Crearaq SpA: **No acompaña lo solicitado.**
- c) Constructora Daya Ltda.: Acompaña, dentro de plazo, el desglose solicitado para el ítem N°2 del Formato N°4, aceptado, sin observaciones.
- d) José Quienán Gómez: Acompaña, dentro de plazo, el desglose solicitado para el ítem N°2 del Formato N°4, aceptado, sin observaciones.
- e) Juan Cordero Concha: **No acompaña lo solicitado.**
- f) Fabricación y Construcción Lorena Huerta Parra E.I.R.L.: **No acompaña lo solicitado.**
- g) Ing. y Proyectos del Río SpA, en UTP, con Ing. Eléc. Erasmus SpA.: **No acompaña lo solicitado.**
- h) Vertical Services Soluciones en Altura SpA: Acompaña, dentro de plazo, el desglose solicitado para el ítem N°2 del Formato N°4, aceptado, sin observaciones.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Comisión Evaluadora

El día 13 de Diciembre de 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrocet Ramírez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Gonzalo Retamales Leiva, Director (s) de Obras Municipales.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Evaluación

- **Admisibilidad de la Oferta:**
- a) La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:
- **Also Servicios de Ingeniería Ltda.**
- **Constructora Daya Ltda.**
- **José Quilenán Gómez**
- **Vertical Services Soluciones en Altura SpA.**
- b) Al mismo tiempo, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, esta Comisión concluye que se **rechazan** las siguientes ofertas, :
- **Crearaq SpA**
- **Juan Cordero Concha**
- **Fabricación y Construcción Lorena Huerta Parra E.L.R.L.**
- **Ing. y Proyectos del Río SPA (en UTP).**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Evaluación

- **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONOMICA	60
2º	EXPERIENCIA OFERENTE	35
3º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio:

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	Monto Suma Alzada Formato N°5, en \$, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación %	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
Also Ltda.	48.908.514	39.071.602	60	79,88	47,92
Cons. Daya Ltda.	49.513.379			78,91	47,34
José Quilenán G.	39.071.602			100	60,00
Vertical Services SpA	46.300.793			84,38	50,62

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 2°: Experiencia

En este criterio, el análisis se basa en los certificados firmados por el mandante, que demuestren experiencia en la ejecución de obras civiles, que indiquen que el contrato fue ejecutado en su totalidad, la cantidad de metros cuadrados ejecutados. Según la siguiente Tabla:

Metros Cuadrados Certificados	Puntaje
Más de 2.000	100
1.501 – 2.000	70
1.001 – 1.500	40
1 a 1.000	10
No tiene, no informa	00

Puntaje Criterio N°2: Oferta Experiencia				
Oferente	Metros Cuadrados Acreditados	Ponderación %	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Also Ltda.	17.365,39	35	100	35,0
Cons. Daya Ltda.	9.019		100	35,0
José Quilenán G.	4.221		100	35,0
Vertical Services SpA	0		00	0,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO 3°: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento de Requisitos				
Oferente	N° de Solicitudes en Foro Inverso / Resultado	Ponderación %	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Also Ltda.	Sin requerimiento	5	100	5,0
Cons. Daya Ltda.	Sin requerimiento		100	5,0
José Quilenán G.	Sin requerimiento		100	5,0
Vertical Services SpA	2. certificados omitidos / Sólo aporta 1 de los 3 faltantes		00	0,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Económica 60%	Experiencia 35%	Cumple Requisitos Formales 5%	Puntaje Final 100%	Lugar
Also Ltda.	47,92	35,0	5,0	87,92	2
Cons. Daya Ltda.	47,34	35,0	5,0	87,34	3
José Quilenán G.	60,00	35,0	5,0	100	1
Vertical Services SpA	50,62	0,00	0,0	50,62	4

Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio de Balneario Municipal, Conchalí", ID 2581-26-LP19, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- José Luis Quilenán Gómez, R.U.T.: 9.454.575-7.
- Oferta Económica a Suma Alzada: \$39.071.602 (IVA incluido).
- Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Municipio de Conchal
Municipio de Conchal

"MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE EN GIMNASIO DE BALNEARIO MUNICIPAL, CONCHAL"

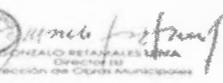
DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

En Concejo el 13 de diciembre de 2019 se eligió temporalmente, miembros para la comisión evaluadora que convocó mediante el Decreto Municipal N° 3981-20-19, para el presente proceso licitatorio.

1.- Que el suscrito que firma esta declaración, por haberse separado definitivamente de toda actividad profesional, comercial o industrial, no tiene intereses económicos que se relacionen con el objeto de la licitación que se está convocando. Al haberse separado definitivamente de toda actividad profesional, comercial o industrial, no tiene intereses económicos que se relacionen con el objeto de la licitación que se está convocando.

2.- Que en ningún caso existe un conflicto de interés con el objeto de la licitación que se está convocando, ni con el presente proceso licitatorio, ni con el presente proceso licitatorio que se está convocando, ni con el presente proceso licitatorio que se está convocando.


DANIEL ARCE
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


RAÚL VALDÉS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, señala que esta licitación está vinculada a los problemas que se presentaron en temporada de invierno, puntualmente al sector de ala poniente, el cual se llovió completo, tanto las salas como los baños del gimnasio municipal y está vinculado al recambio de la techumbre

El **Concejal Sr. Raúl Valdés.**, pregunta para cuando empezarían estos trabajos y si van a interferir con las actividades que hay en el gimnasio.

El **Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Daniel Arce.**, señala que el comienzo de la obra se realiza cinco días después del decreto que sanciona el contrato, por lo cual se proyecta un mes aproximado en que comience la obra.

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, señala que el uso del gimnasio en el mes de febrero baja un poco y que se puede ir hablando con la empresa para que no se vea afectado en un cien por ciento las actividades que se realizan en el espacio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato de Propuesta Pública "Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio del Balneario Municipal, con la Persona Natural José Luis Quilenán Gómez, cuya oferta económica a suma alzada es de \$ 39.071.602.- Iva incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

1er COMPLEMENTO

Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, señala que esta solicitud de subvención guarda relación con la modificación presupuestaria N°24, aprobada en la última sesión de concejo y es por \$6.820.000.- y que va en directo beneficio de los funcionarios Bienestar del área de salud de dicha corporación, además se hizo entrega de un Oficio Ordinario N°403 de la Secretaría General de CORESAM que, da cuenta de dicha solicitud.

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, Señala que es el ajuste del 4 UTM que se entrega por funcionario, la cual se tuvo que actualizar y genera esa diferencia.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM por \$6.820.000.- para cubrir el aporte de bienestar de los funcionarios del área de salud de dicha corporación.

2do COMPLEMENTO

Entrega Informe Resultados de Consulta Ciudadana

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, otorga la palabra al Sr. Raúl Opazo, Administrador Municipal, para dicha presentación

El **Administrador Municipal Raúl Opazo.**, expone conforme a la siguiente presentación:



Consulta Ciudadana

ACHM – MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Participación Virtual

- ▶ La consulta ciudadana de 2019 es una consulta ciudadana no vinculante que está siendo realizada en Chile, la cual busca determinar la opinión pública en una variedad de temáticas, especialmente la posibilidad de una nueva Constitución de Chile, y distintas demandas sociales, tanto a nivel local como a nivel nacional. Es convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), una asociación que agrupa a 330 municipalidades chilenas, y al 13 de diciembre de 2019, 225 comunas confirmaron su participación en la consulta.
- ▶ Aun cuando la fecha oficial de la consulta fue el día **domingo 15 de diciembre**, algunas comunas comenzaron su proceso electoral con anticipación por medio de votación electrónica, como la comuna de La Reina que partió su proceso el 9 de diciembre, y el último evento de sufragio se realizará el 12 de enero de 2020 en la comuna de Osorno.

Historia

- ▶ La consulta fue propuesta por la AChM —agrupación de 330 municipalidades (de un total de 345)— el 8 de noviembre de 2019, en el marco de las manifestaciones realizadas desde mediados de octubre en todo el país, con el objeto de determinar la opinión de la ciudadanía sobre la necesidad de un proceso constituyente para generar una nueva Constitución, determinar el mejor mecanismo para dicho proceso, además de otros temas de interés.
- ▶ Si bien inicialmente se señaló que el Servicio Electoral (Servel) actuaría como órgano, el 15 de noviembre ratificó que no prestaría apoyo ni participaría en la organización del evento al no estar dentro de sus facultades legales,¹¹ aunque proporcionará el plano electoral, que, debido a la rápida organización de la consulta, corresponderá al utilizado en las últimas elecciones realizadas en 2017,¹² sin embargo la Asociación está intentando combinar esto con el padrón del Registro Civil.
- ▶ Luego del acuerdo alcanzado en el Congreso Nacional para llevar a cabo un plebiscito nacional en abril de 2020, con el objeto de determinar el inicio de un proceso constituyente y el mecanismo de este, el 15 de noviembre los alcaldes anunciaron suspender la consulta ciudadana. Sin embargo, el 20 de noviembre se anunció que la consulta sería realizada el 15 de diciembre, y sumaron preguntas sobre las demandas sociales de la ciudadanía. Además se comunicó que la consulta estaría abierta a todas las personas mayores de 14 años.

Votación y Participantes

► Procedimiento

Se decidió de que participarían aquellos ciudadanos mayores de 14 años que residan en las comunas adheridas y tengan sus cédulas de identidad al día.

La votación se dio mediante tres modalidades, las cuales estuvieron a elección de cada municipalidad:

- **Convencional:** Los votantes tendrían que asistir presencialmente al local de votación al que fue asignado y depositar su voto con la papeleta.
- **Presencial y Digital:** Los votantes tendrán la posibilidad de tanto votar digitalmente mediante un sitio web, como a través de tótems digitales presentes en distintos lugares de la comuna.
- **Digital:** Los votantes solo podrán emitir su voto de forma digital, a través de una página web.

Votación y Participantes

► Preguntas

Las preguntas se encontraban repartidas a través de tres páginas o papeletas (en el caso del voto convencional). La primera página intento medir la aprobación hacia una nueva Constitución de Chile (y su mecanismo) al igual que la opinión pública en temas de financiamiento de los municipios, corrupción política y un IVA diferenciado a productos de primera necesidad; la segunda intento identificar las demandas sociales, y la tercera fue una página abierta a preguntas específicas de cada municipio.

Las Papeletas institucionales

Voto 1

Voto 2

Voto 3

Votación y Participantes

En nuestra comuna se estableció un mesa de trabajo, en donde el municipio en conjunto con la mesa territorial, la unión social, actores sociales comunales y los concejales de nuestra comuna acordaron las preguntas de la primera papeleta (en donde la mesa acordó incluir preguntas) y en la tercera papeleta en la que se consulta por aspectos mas comunales.

Se realizaron 3 reuniones, el 5, 6 y 9 de Diciembre.

Este acuerdo se condice al grupo de 41 comunas del país, las cuales incluimos la opción del voto por "ASAMBLEA CONSTITUYENTE" las cuales optamos por un pronunciamiento claro "NUEVA CONSTITUCION A TRAVES DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEMOCRATICA, LIBRE, SOBERANA, PARITARIA Y PLURINACIONAL".

Comunas Participantes

► El 11 de diciembre se anunció el listado definitivo de municipios que participarán en el proceso electoral, sumando un total de 225 comunas.



información adicional de www.ecm.cl

Comunas con Voto convencional

- | | | | | | |
|-----------------------|---------------|-------------------|---------------------|----------------|----------------|
| ► QUILE | ► EQUIBO | ► EL DUSEO | ► MELIPILLA | ► CURICO | ► VILLA ALBA |
| ► PISO ALMONTE | ► LLAP | ► EL TABO | ► BERO AGUIRE | ► HUAYLÉ | ► VERDE BUENAS |
| ► ALTO DEL CARMEN | ► LA NOBUA | ► SIA DE PASOIA | ► CORDA | ► LICANTÉN | ► SUÑE |
| ► CALERA | ► LA SERENA | ► LA VIGA | ► PUCHUPE | ► UNABE | ► COBUIL |
| ► CHALARA | ► LOS VILLOS | ► LLAY LLAY | ► RENCA | ► MALE | ► EL CARMEN |
| ► COPAPO | ► MONTEPATRA | ► OLIVE | ► COPIPILA | ► MOLINA | ► FORTQUECO |
| ► CERRILLO DE ALMAGRO | ► OYALÉ | ► FRAQUENI | ► COLCO | ► PELMCO | ► CURPUE |
| ► FRESCA | ► PARIKANO | ► FUCHUNCAY | ► NAYOJA | ► SAUCO | ► YUNGAY |
| ► HUASO | ► PUNTAQUE | ► ENCINADA | ► FICHOSUA | ► RIO CLARO | ► ALTO BOBO |
| ► TIERRA ANARILLA | ► RIO MURTADO | ► SAN ANTONIO | ► GUAYMA DE TILCOCO | ► ROQUEL | ► ANILCO |
| ► VALDIVIA | ► SALAMANCA | ► SAN PEDRO | ► PIRALLA | ► SAN CLEMENTE | ► CABREO |
| ► ANDACOLLO | ► VOJÑA | ► ALPES | ► RANCAGUA | ► SAN JAYE | ► CARIPE |
| ► CANDEL | ► ALGARROBO | ► CALERA DE TAYCO | ► RENCADA | ► SAN RAFAEL | ► CORONEL |
| ► COMBARBALA | ► CARTAGENA | ► CERRILLOS | ► SAN FERNANDO | ► TALCA | ► QUANILPE |
| | | | ► CURRUPILLO | | |

información adicional de www.ecm.cl

Comunas con Voto convencional

▶ R. D. OCA	▶ PITIPUEUN	▶ PULAHUE
▶ PLAZAEN	▶ RENACO	▶ LANGUQUE
▶ UESU	▶ TOLÉN	▶ LOS MUEBLES
▶ LOTA	▶ LA UNIÓN	▶ MARLÍN
▶ SAN ESTEBAN	▶ MAPU	▶ PALSA
▶ SANTA BÁRBARA	▶ MARQUINA	▶ PUERTO MONTT
▶ SANTA JUANA	▶ PALLASO	▶ PUERTO VARIAS
▶ TRUFA	▶ PANGUILLU	▶ PURRANQUE
▶ TUCAPÉ	▶ RÍO BUENO	▶ QUESEN
▶ YUMBE	▶ ANILCO	▶ QUELUÉN
▶ QUILACALÉN	▶ CALBUEN	▶ SAN PABLO
▶ LACAUO	▶ CASTRO	▶ DILENCO
▶ LONGUMAY	▶ CHATEN	▶ CONES
▶ LUJÁN	▶ COCHAYU	▶ COYHUE

TOTAL COMUNAS VOTO CONVENCIONAL:

126 COMUNAS

información adicional en www.oea.int

Comunas con Voto electrónico

▶ ALTO POSPECO	▶ OLUPÉ	▶ NORBONICO	▶ ALCOA	▶ SAN RAMÓN	▶ LOS ANGELES
▶ PICA	▶ QUATRECEROS	▶ SJA DE GUAYO	▶ RADER PUEBLO	▶ SAN RAYO	▶ MELCHÉN
▶ ANTOFAGASTA	▶ SAN ESTEBAN	▶ LA COSTERA	▶ PARE	▶ TALAGANTE	▶ MADUENO
▶ CALAMA	▶ SANTA MARÍA	▶ LA FLORIDA	▶ PEÑALQUÉN	▶ TILTA	▶ NERETÉ
▶ EMBOCO	▶ VALPARAISO	▶ LA GRANJA	▶ PROU	▶ SAN VICENTE	▶ FENCO
▶ CALLE LARGA	▶ VILLA ALBAJANA	▶ LA PANTANA	▶ PROVINCIA	▶ CONSTITUCIÓN	▶ QUILCO
▶ DATENU	▶ VÍÑA DEL MAR	▶ LA REINA	▶ PUENTE ALTO	▶ CHILLAN	▶ QUELCO
▶ CONCON	▶ CERRO NAVIA	▶ LARRA	▶ QUIVOURA	▶ OSOQUEN	▶ SAN PEDRO DE LA PAZ
▶ LA CALERA	▶ CONCHA	▶ LO BARRNECHEA	▶ QUINTA NORMAL	▶ ARAUCO	▶ TALCAGUANO
▶ LA CRUZ	▶ CURACAY	▶ LO ESPINO	▶ REGUERA	▶ CONQUIAÑOS	▶ TOME
▶ LINARES	▶ EL BORDO	▶ LO PRADO	▶ SAN BERNARDO	▶ CONCEPCION	▶ LONCOCHE
▶ LOS ANDES	▶ EL MONTE	▶ MACUL	▶ SAN JOAQUÍN	▶ MELIPILL	▶ TRUCCO
▶ PERUFA	▶ ESTACION CENTRAL	▶ MAPU	▶ SAN JOSE DE MARCO	▶ LATA	▶ PUTAIBUN
▶ QUILLOTA	▶ PUECHUAGA	▶ MARA PINTO	▶ SAN MIGUEL	▶ LOS ALAMOS	▶ COCHRANE

información adicional en www.oea.int

Comunas con Voto electrónico

- ▶ RIO ISAÑES
- ▶ TORTEL
- ▶ CASO DE HORNO
- ▶ LAGUNA BLANCA
- ▶ NATALES
- ▶ PORVENIR
- ▶ PRIMAVERA
- ▶ PUNTA ARENAS
- ▶ SAN GREGORIO
- ▶ TIMAUQUEL
- ▶ TORRES DE PAINE

TOTAL COMUNAS VOTO ELECTRÓNICO:

95 COMUNAS

información adicional en www.oea.int

Comunas que se abstuvieron

▶ CALIFA	▶ PUTAPICO	▶ VUENE	▶ CALQUE	▶ NAPU	▶ CHOLCHO
▶ COLCHANI	▶ SANTO DOMINGO	▶ MACHU	▶ CHANCO	▶ ROQUE	▶ COLPULLU
▶ HUARA	▶ SAPALLAR	▶ MALUCA	▶ COLBU	▶ POUVO	▶ QUICO
▶ MARA BENA	▶ SUN	▶ MARCONQUE	▶ EMPERADO	▶ PAGO	▶ QUAREQUE
▶ MELÓN	▶ COCHA	▶ MOTALA	▶ LONGAY	▶ QUILLON	▶ SILLA
▶ OLACHE	▶ PEÑAFORT	▶ NAVAGUA	▶ PARRAL	▶ SANGU	▶ PIRE
▶ SAN PEDRO DE ATACAMA	▶ SAN PEDRO	▶ OLIVAR	▶ PELLUPU	▶ SAN CARLOS	▶ GALVARO
▶ SIERRA GORDA	▶ OMECA	▶ PALMELA	▶ PENAHUE	▶ SAN FABIAN	▶ GORRA
▶ YALTA	▶ OMSARONCO	▶ PARICONS	▶ RETRO	▶ SAN IGNACIO	▶ LOS SAUCES
▶ TROPILLA	▶ CONCO	▶ PEVI	▶ SACRADA FAMILIA	▶ SAN NICOLAS	▶ MELIPALCO
▶ CASABLANCA	▶ COPIQUE	▶ PICHUQU	▶ TENO	▶ TERNADO	▶ NUEVA ESPERANZA
▶ HUAS	▶ GRANDES	▶ PUMAHUE	▶ VICHUEN	▶ CONSUMO	▶ PADRE LAS CASAS
▶ NOGAL	▶ LA ESTRELLA	▶ SONGO	▶ SULLA YULO	▶ ANCO	▶ POUQUICO
▶ PAFUDO	▶ LAS CASAS	▶ SANTA CRUZ	▶ SOMERO	▶ CARAHUE	▶ PUCON

Información obtenida de www.ccnm.cl

Comunas que se abstuvieron

▶ PUCEN	▶ DALCAYNE	▶ RIO VERDE
▶ SAavedra	▶ PISA	
▶ TEODORO SCHMIDT	▶ PEVILLAR	
▶ TRACUEN	▶ PUERTO OCTAY	
▶ VICTORIA	▶ PUGUISCON	
▶ VILCA	▶ PUYEN	
▶ VALDREDA	▶ QUEVEDO	
▶ CORRAL	▶ QUINCHO	
▶ PUTRENO	▶ RIO NEGRO	
▶ LAGO SANCO	▶ SAN JUAN DE LA COSTA	
▶ LANCO	▶ ASEN	
▶ LOS LADOS	▶ CUATRECAS	
▶ CHORCHI	▶ LAGO VERDE	
▶ CUERCO DE VILU	▶ OCHOSEN	

TOTAL COMUNAS QUE SE ABSTUVIERON:

113 COMUNAS

Información obtenida de www.ccnm.cl

Comunas con casos especiales

- ▶ JUAN FERNANDEZ (SIN INFORMACION OFICIAL A LA FECHA)
- ▶ LAS CONDES (CONSULTA INDEPENDIENTE, NO INCLUYE VOTO CONSTITUCIONAL)
- ▶ VITACURA (CONSULTA INDEPENDIENTE, NO INCLUYE VOTO CONSTITUCIONAL)
- ▶ PLACILLA (SIN INFORMACION OFICIAL A LA FECHA)
- ▶ VALDIVIA (CONSULTA INDEPENDIENTE)
- ▶ OSORNO (VOTACION SE REALIZARA EL 12 DE ENERO DE 2020)
- ▶ ANTARTICA (SIN INFORMACION CERTERA)

TOTAL COMUNAS CASOS ESPECIALES

7 COMUNAS

Información obtenida de www.ccnm.cl



EN RESUMEN

TOTAL COMUNAS VOTO CONVENCIONAL

126 COMUNAS

TOTAL COMUNAS VOTO ELECTRONICO

95 COMUNAS

TOTAL COMUNAS CASOS ESPECIALES

7 COMUNAS

TOTAL COMUNAS PARTICIPANTES

225 COMUNAS

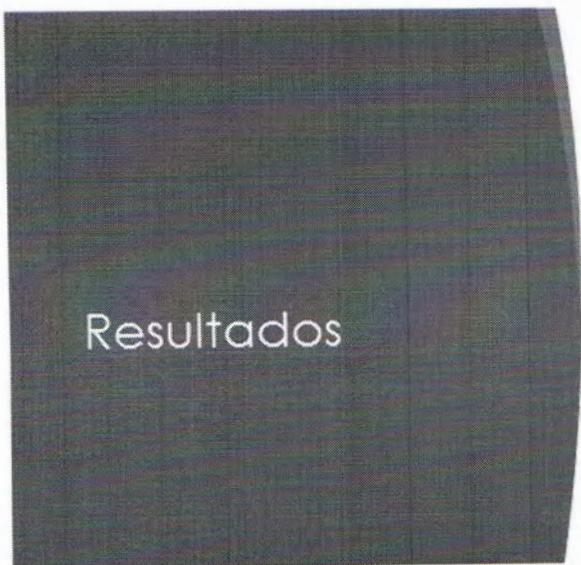
TOTAL COMUNAS QUE SE ABSTUVIERON

113 COMUNAS

información obtenida de www.observatorio.cl

Participación Virtual

- ▶ De las 225 comunas que participaron de la elección, 41 en la Región Metropolitana, realizaron su proceso de votación por medio de internet utilizando plataformas de voto digital; este servicio abrió su proceso de recepción de votos el 9 de diciembre con la comuna de La Reina, y finalizó el 15 de diciembre a las 18 hrs.
- ▶ Existieron cinco empresas que estuvieron operando la votación electrónica.



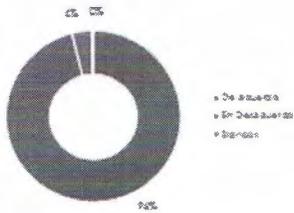
Resultados

PAPELETA INSTITUCIONAL

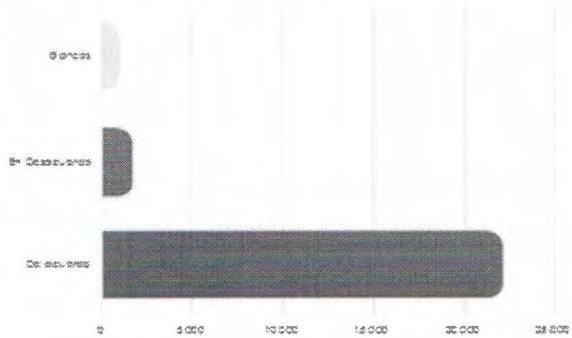
¿Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?

	Otros votantes (votó)	%	Concejal	%
De acuerdo	246.110	91,14%	21.026	98,04%
En Desacuerdo	80.378	8,66%	818	3,70%
Blancos	1.327	0,16%	56	0,25%
Nulos	329	0,04%	0	0,00%
Total	928.245	100,00%	22.080	100,00%

fuente: C. de Voto y el Sistema de Cuarenta



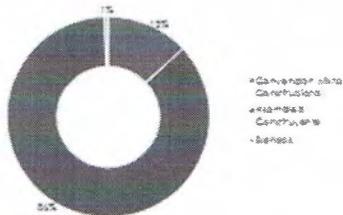
Esta usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?



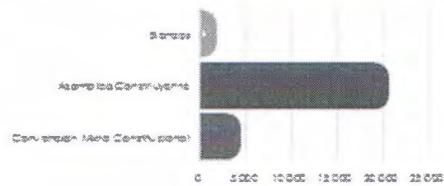
Independiente de su respuesta anterior. ¿Quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?

	Otros votantes (votó)	%	Concejal	%
Convención Nueva Constitucional	138.647	28,41%	2.293	13,11%
Asamblea Constituyente	343.393	71,40%	19.056	84,30%
Blancos	3.237	0,68%	129	0,58%
Nulos	810	0,17%	0	0,00%
Total	486.087	100,00%	22.080	100,00%

fuente: C. de Voto y el Sistema de Cuarenta



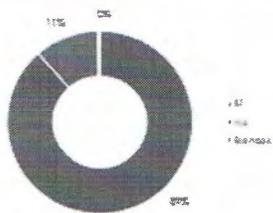
Independiente de su respuesta anterior. ¿Quién prefiere usted que elabore una nueva constitución?



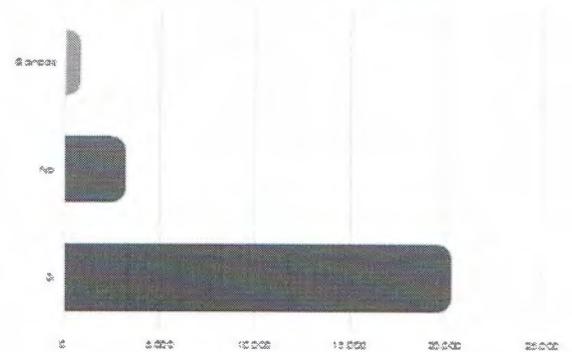
¿Esta de acuerdo que el voto sea obligatorio?

	Otros votantes (votó)	%	Concejal	%
Si	687.681	84,34%	19.540	88,50%
No	106.395	13,36%	2.455	11,12%
Blancos	1.660	0,21%	83	0,38%
Nulos	580	0,07%	0	0,00%
Total	796.316	100,00%	22.080	100,00%

fuente: C. de Voto y el Sistema de Cuarenta



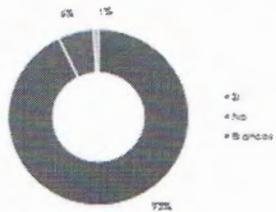
Esta de acuerdo que el voto sea obligatorio?



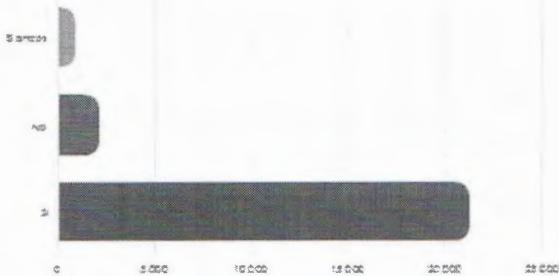
Esta usted de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan mas atribuciones y recursos?

	Otra municipal (n=979)	%	Conchal	%
Si	483.248	87,21%	20.492	92,81%
No	65.490	11,82%	1.424	4,45%
Blancos	2.727	0,67%	164	0,74%
Nulos	1.663	0,30%	0	0,00%
Total	554.128	100,00%	22.080	100,00%

Mapa de Oros con un gráfico interactivo de encuesta



Esta usted de acuerdo o en desacuerdo que los municipios tengan mas atribuciones y recursos?



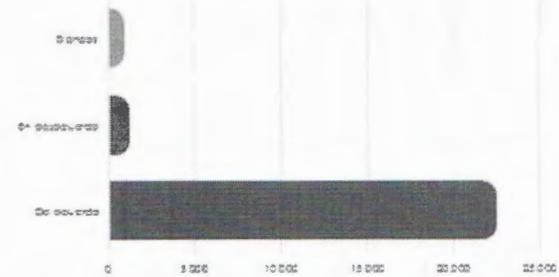
¿Esta de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero, narcotráfico y violaciones a derechos humanos tengan prohibido postular a cualquier cargo de representación popular y empleos públicos y que queden inhabilitados a lo menos por 5 años?

	Otra municipal (n=979)	%	Conchal	%
De acuerdo	676.584	97,24%	21.587	97,77%
En desacuerdo	18.220	2,54%	436	1,97%
Blancos	1.331	0,19%	37	0,26%
Nulos	239	0,04%	0	0,00%
Total	718.394	100,00%	22.080	100,00%

Mapa de Oros con un gráfico interactivo de encuesta



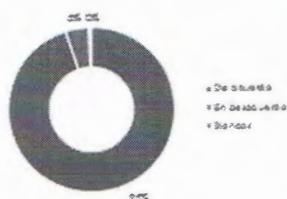
Esta de acuerdo con que las personas condenadas por corrupción, lavado de dinero, narcotráfico y violaciones a derechos humanos tengan prohibido postular a cualquier cargo de representación popular y empleos públicos y que queden inhabilitados a lo menos



Esta de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad

	Otra municipal (n=979)	%	Conchal	%
De acuerdo	484.111	94,07%	21.002	95,12%
En desacuerdo	28.356	5,51%	992	4,49%
Blancos	1.752	0,34%	86	0,39%
Nulos	419	0,08%	0	0,00%
Total	514.638	100,00%	22.080	100,00%

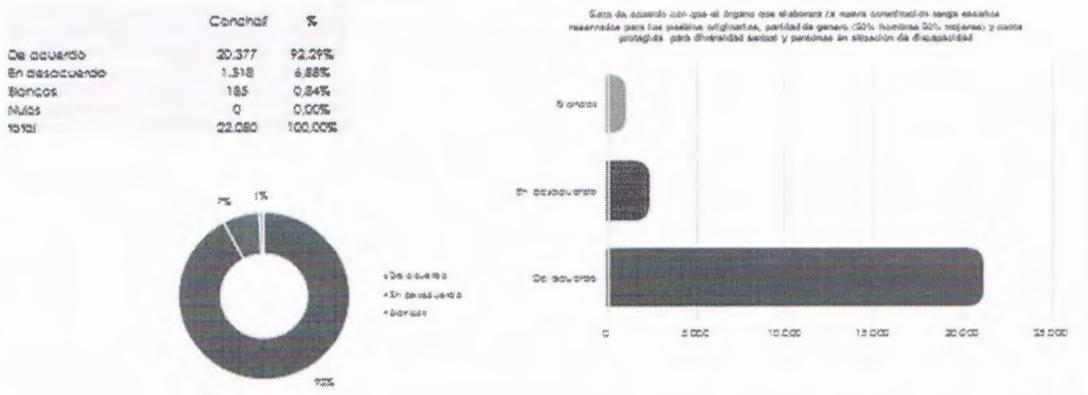
Mapa de Oros con un gráfico interactivo de encuesta



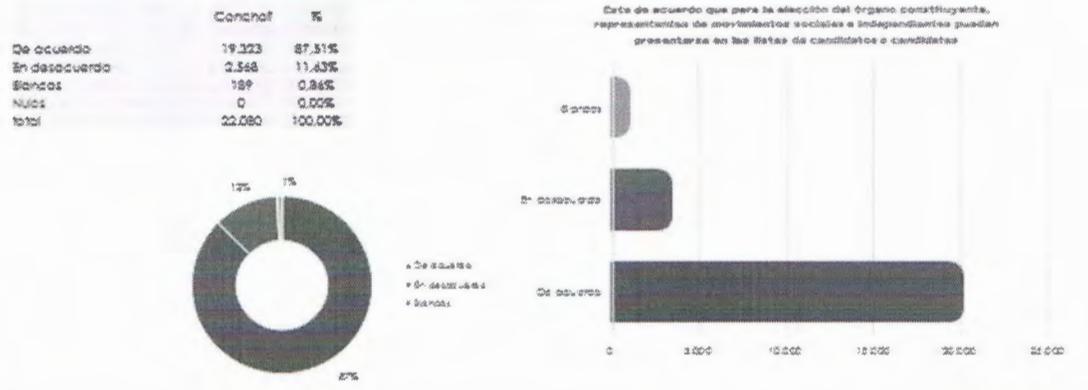
Esta de acuerdo o en desacuerdo que exista un IVA rebajado para productos de primera necesidad



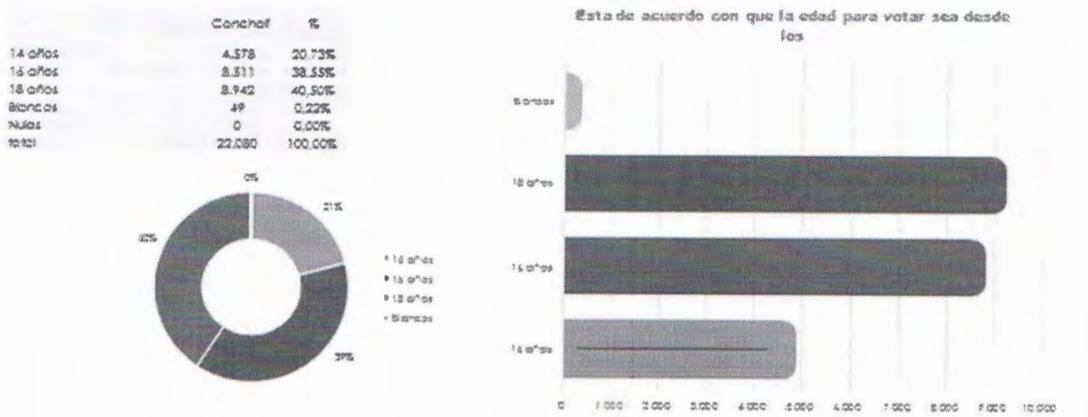
Esta de acuerdo con que el órgano que elaborara la nueva constitución tenga escaños reservados para los pueblos originarios, paridad de género (50% hombres 50% mujeres) y cuota protegida para diversidad sexual y personas en situación de discapacidad



Esta de acuerdo que para la elección del órgano constituyente, representantes de movimientos sociales e independientes puedan presentarse en las listas de candidatos o candidatas

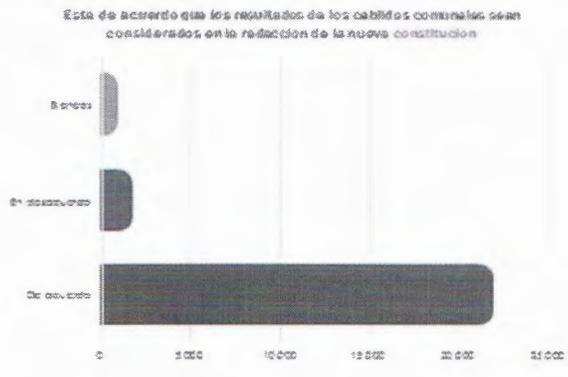
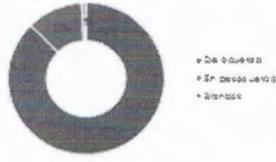


¿Esta de acuerdo con que la edad para votar sea desde los...



¿Esta de acuerdo que los resultados de los cabildos comunales sean considerados en la redacción de la nueva Constitución?

	Canchal	%
De acuerdo	21.711	93,61%
En desacuerdo	873	3,95%
Blanco	96	0,43%
Nulos	0	0,00%
Total	22.080	100,00%



Resultados

PAPELETA SOCIAL

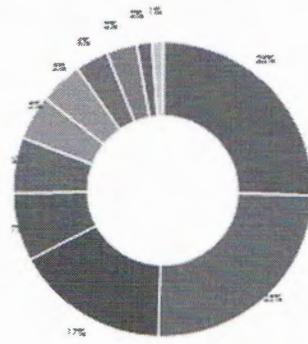
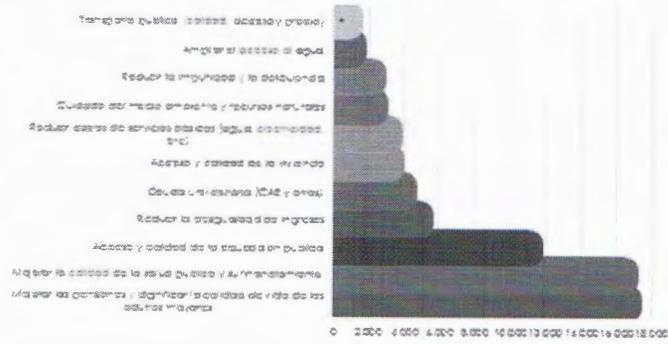
Para usted ¿Cuales son las tres demandas sociales mas importantes?

	Opciones (votos)	%	Canchal	%
Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de las adultas mayores	480.014	23,09%	14.457	20,39%
Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento	468.054	22,97%	14.371	20,35%
Acceso y calidad de la educación pública	331.564	16,17%	11.577	16,79%
Reducir la desigualdad de ingresos	181.727	7,09%	4.957	7,08%
Calidad universitaria (ICAE y otras)	154.744	6,11%	3.741	5,07%
Acceso y calidad de la vivienda	70.183	2,63%	2.207	3,09%
Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc)	34.531	1,31%	1.017	1,40%
Quitar el maltrato ambiental y recursos naturales	101.123	3,91%	2.234	3,08%
Reducir la impunidad y la delincuencia	132.708	5,07%	2.170	2,98%
Ampliar el acceso al agua	32.434	1,22%	1.040	1,42%
Transparencia pública (salud, acceso y precio)	24.252	0,91%	837	1,15%
Bancos	10.374	0,39%	14	0,02%
Nulos	1.805	0,07%	0	0,00%
Total de Votos	2.082.822		69.819	100,00%

Fuente: CEN - Observatorio de la Democracia

Para usted ¿Cuales son las tres demandas sociales mas importantes?

Para usted ¿Cuales son las tres demandas sociales mas importantes?



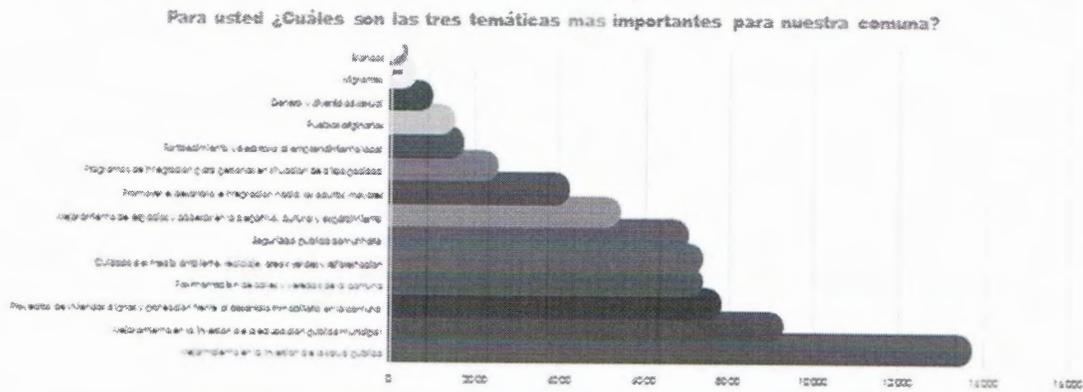
Resultados

PAPELETA COMUNAL

Para usted ¿Cuáles son las tres temáticas mas importantes para nuestra comuna?

Temática	seleccion	%
Mejoramiento en la inversión de la salud pública	13.574	20,50%
Mejoramiento en la inversión de la educación pública municipal	8.926	13,68%
Proyectos de viviendas dignas y protección frente al desarrollo inmobiliario en la comuna	7.473	11,48%
Pavimentación de calles y veredas de la comuna	7056	10,81%
Cuidado del medio ambiente, reciclaje, áreas verdes y reforestación	7.043	10,79%
Seguridad pública comunitaria	6.710	10,28%
Mejoramiento de espacios y accesos en la deportiva, cultural y esparcimiento	5.106	7,83%
Promover el desarrollo e integración hacia los adultos mayores	3.890	5,96%
Programas de integración para personas en situación de discapacidad	2.205	3,38%
Fomento y desarrollo al emprendimiento local	1.378	2,11%
Pueblos originarios	1.164	1,78%
Genero y diversidad sexual	622	0,97%
Migrantes	270	0,41%
Bancos	19	0,03%
Total	65.265	100,00%

Para usted ¿Cuáles son las tres temáticas mas importantes para nuestra comuna?



1,15%

20,27%

Cifras finales

TOTAL NACIONAL:	2.114.075
TOTAL PADRÓN CONCHALÍ:	120.886
TOTAL PARTICIPACIÓN CONCHALÍ:	24.507
TOTAL VOTANTES INSCRITOS EN PADRÓN:	23.173
TOTAL VOTANTES INSCRITOS EN FORMULARIO:	1.334

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas.**, Solicita saber en relación a la distribución del voto, cuantos fueron online y cuantos presencial, ya que él estuvo presente y vio una baja asistencia en los recintos de votación, y que él tiene un promedio de 180 personas promedio pro local. Agrega, que se informe cuantas personas votaron el viernes, sábado y domingo, respectivamente.

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, Señala que la información está en un grupo de whatsapp donde se registró la información que se iba levantando en el momento, así también está la información de cuantos hombre, mujeres, cuantos menores de edad en el rango de 14 y 15, de 15 y 16, y cuantos en el rango de 17 y 18 años, cuantas personas votaron el viernes, sábado y domingo. Toda esa información esta y se entregara más detallada.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo.**, Señala en relación a los documentos que fueron entregados resumen la votación por parte del municipio y los otros dos corresponden a la coordinación que realizo la municipalidad de recoleta y con los municipios que modificaron el voto, como no se tenía la misma papeleta que la asociación chilena de municipalidades, esta municipalidad lidero ponerse de acuerdo con los demás municipios la captación de resultados, para poder canalizar de mejor forma a la asociación chilena de municipalidades. Por lo tanto esta complementada con la información que se canalizo con los demás municipios para poder entregar a la asociación chilena.

El **Concejal Alejandro Vargas.**, Señala que es una buena cifra el número de personas que votaron, el 21% del padrón más los jóvenes, comparándolo con otras comunas que tiene un padrón mayor, a pesar de ver los recintos vacíos daba otra sensación. Releva considerar el voto presencial en una próxima consulta, ya que como se vio en la comuna de Renca, con recintos llenos, da otra mística al proceso. Destaca la labor de los funcionarios municipales y de los profesores que estuvieron colaborando para llevar a cabo este proceso. Y tiene la convicción de que se puede hacer mucho más y acompañar las políticas públicas con el respaldo de la ciudadanía. Y sin duda que habrá un antes y un después de llevar a cabo este proceso.

La **Concejala Grace Arcos.**, Señala que le parece muy positivo la participación en Conchalí, a pesar del poco tiempo de promoción de la consulta, que existió un alto número de personas que voto, lo cual demuestra que antemano los vecinos estaba decididos a participar de este proceso. Los resultados de esta encuesta, entregan un mandato claro a quienes están en el poder ejecutivo y legislativo, ya que nadie podría relativizar la demanda de una nueva constitución, y realza que en la metodología se habló de asamblea constituyente, hace que a quienes les corresponda ser representantes sepan cómo actuar. Destaca también que nuestra comuna allí incorporada la pregunta relacionada a los escaños reservados de los pueblos originarios, la paridad de género y la participación de los independientes, ya que eran preguntas que no tenían todas las comunas, lo cual también presiona a quienes debían tomar esa decisión. Agrega, que llama la atención que al final de la papeleta se encuentre el transporte público, con lo cual queda claro que el problema no fueron los \$30 sino que los 30 años, además que dentro de las demandas más votadas en nuestra comuna, corresponden a demandas históricas como son la salud, la educación y la vivienda. Hace un llamado como concejo que se constituya la comisión de vivienda. Resalta la participación temprana y vinculante, de manera que las decisiones que involucren una cantidad importante de recursos, debemos considerar la consulta o plebiscito

La **Concejala Natalia Sarmiento.**, Comienza destacando el trabajo realizado por los funcionarios municipales ese día y le parecen que las preguntas estuvieron súper bien. Sobre todo que los vecinos se den cuenta que se necesita mejorar las pensiones para obtener una mejor calidad de vida de los adultos mayores, además agradece al municipio ya que se va a tener una oficina de adulto mayor donde se les podrá orientar y ayudar.

2ºCOMPLEMENTO

Autorización para suscribir contrato servicio “Conmemoración Aniversario 92”, vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, CM-993003.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arroccett**, señala que el convenio marco para la conmemoración del aniversario 92 de la comuna, a realizarse el sábado 21 de diciembre, tiene un valor de \$32.483.000. Lo cual considera:

- Presentación artística- musical tipo Tropical
- Presentación artística-musical tipo Inti-Ilumani
- Presentación Show Humorístico tipo Yolanda Carmin o similar tipo Pato Pimienta
- Iluminación
- Pantallas
- Generador eléctrico
- Escenario tipo mecano.

Lo cual ese día estará en funcionamiento en Zapadores con Independencia

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, Señala que los dineros solicitados para la actividad del Adulto Mayor y Gorrión de Conchalí. Por materias de contingencias fueron suspendidos por ende no se solicitó a este consejo la modificación presupuestaria dentro de este ítem porque no se requiere un dinero adicional, ya que se va a tomar justamente los dineros vinculados a estos eventos que no se realizaron en esa oportunidad y también se va a complementar esta actividad ya que hubo una primera selección para la actividad “El Gorrión de Conchalí” en la primera etapa de la actividad se va a desarrollar dicha actividad.

El **director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Benavides.**, Refuerza en relación a lo comentado por el alcalde, que por motivo de contingencia se tuvo que atrasar la parrilla programática, que tenía que ver por un lado gestionar una actividad para los adultos mayores y por otro lado la Conmemoración aniversario de los 92 años de la comuna. Sin embargo dado a la contingencia se tuvo que posponer y bajar la actividad del adulto mayor y se decidió para esta jornada, juntar dos actividades que son importantes como El Gorrión de Conchalí, del cual el certamen ya está andando y se hicieron las preselecciones de los contantes y concursantes que llegaron a disputar la final para este día sábado y poder juntar esta actividad con la conmemoración de los 92 años de la comuna, entendiendo como único show central. Donde pueda ir toda la comunidad y a propósito de la consulta ciudadana, poder ligarlo a un espacio de participación ciudadana, por lo cual es de ahí que se presenta esta propuesta de poder juntar dos actividades. No se está pidiendo ampliación de fondo ni de plazo sino que ocupar los recursos que hay en la cuenta para poder realizarlo.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, Solicita que se le explique el procedimiento que se está utilizando, ya que tiene claro que sobre los 500 UTM, se debe pronunciar el concejo, pero le gustaría que le reforzaran de como se ocupa un convenio marco y como convive con la decisión del concejo y sobre todo a cuatro días de un evento, además se acaban de entregar los antecedentes hoy.

El **Equipo Profesional de la Secretaria Comunal de PI La Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arroccett.**, Señala que en el portal esta la alternativa que una licitación que se efectuó con anterioridad, se pueda suscribir contrato, por lo cual se realizó de esta manera y luego se presenta al concejo para poder solicitar la autorización para suscribir contrato.

La **Concejala Grace Arcos M.**, Señala que la actividad por la Conmemoración de los 92 años de la comuna, ya está difundida en la comunidad y un afiche dando vueltas. Por lo cual se siente condicionada a forzar una posición en esta mesa porque ya todos saben que esto se va a realizar. Entonces primero se difunde y luego se pide la opinión al concejo, por lo cual se refiere a la forma y por qué primero se le entrega toda la información a la comuna y luego se le pregunta al concejo.

El **director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Benavides.**, Señala que efectivamente se les fueron acortando los tiempos en virtud de la contingencia de los últimos tiempos y no tuvieron más tiempo para posponer la actividad en virtud que también muchas unidades vecinales durante este mes comienzan a tener sus propias actividades por tanto no se podía seguir posponiendo esta actividad hacia final de mes, para no interrumpir las actividades de los demás vecinos.

El **Concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, Señala que es bien impopular decir que no, después que ya se ha difundido, que son los últimos en enterarse y son quienes tienen que aprobar los fondos, por lo cual piensa en rechazar, por la forma y porque encuentra que este tipo de actividades que involucra tanto dinero, sea una actividad de primera necesidad en la comuna. Pregunta desde cuando nos haremos cargo de lo que está pasando, después del show, considerando que se acaba de hacer una consulta ciudadana que da cuenta de diversas prioridades y hoy estamos aprobando un gasto de 32 millones, por eso rechazare

El **Director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Benavides**, Señala que dentro de las preguntas que se hicieron en la consulta ciudadana, la pregunta sobre cuáles de las tres temáticas es más importante en la comuna y dentro de esa mejorar espacios vacíos, lo deportivo cultural y esparcimiento, correspondía a un total de 5.106 votos lo que representaba del universo de votantes 23,13% las preferencias de los vecinos.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que el programa entregado no tiene fecha, solo se indica diciembre 2019. Consulta si la unidad de control tiene conocimiento de esta actividad, de su procedimiento y programa.

La **Directora de Control.**, Señala que el decreto que aprueba el programa se encuentra visado

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

Autorización para suscribir contrato servicio “Conmemoración Aniversario 92”, vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, CM-993003.

- La **concejala Grace Arcos M.**, indica que a pesar de los argumentos planteados anteriormente en cuanto a la forma. **APRUEBA**
- El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que con los mismos argumentos anteriores. **RECHAZA.**
- La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que **APRUEBA.**
- La **concejala Natalia Sarmiento M.**, señala que **APRUEBA.**
- El **concejal Carlos Sottolichio U.**, Manifiesta que se **ABSTIENE**
- El **concejal Raúl Valdés A.**, señala que **APRUEBA.**
- El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que va a aprobar, en atención a las expectativas que se han generado con esta difusión en estas semanas respecto de los vecinos que disfrutaron de estas actividades culturales, indica que le hubiese gustado discutir con el Alcalde la necesidad de gastar 32 millones de pesos, que existe diversos Municipios que han estado en la sintonía contrario, de la austeridad, del recato, señala que **APRUEBA.**
- El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, señala que **APRUEBA**

Se aprueba con seis votos a favor, uno en contra (concejal Carvacho) y una abstención (concejal Sottolichio) la autorización para suscribir contrato servicio “Conmemoración Aniversario 92” Vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, por la suma de \$32.483.000.

VARIOS:

La **Concejala Grace Arcos**, realiza reflexión por los casos de dos mujeres que se encontraron muertas esta semana, una de nombre Javiera Rojas, de 18 años, de la comuna de San Bernardo, Isabel Alvares de 59 años de la comuna de Maipú. Ambas estuvieron desaparecidas y fueron encontradas muertas. Hace esta mención a propósito que en la comuna lamentablemente tenemos casos de este tenor. Y lo plantea además de poder generar una educación con un enfoque no sexista, y realizar una campaña porque no es normal que las mujeres sean violentadas y no se puede naturalizar este tipo de cosas. Estima necesario plantear políticas públicas más fortalecidas en el ámbito de la mujer, del trato hacia la mujer. En cuanto al segundo planteamiento solicita si se puede considerar para el próximo concejo un punto en la tabla, a propósito que se pueda votar la creación de la comisión de vivienda del consejo municipal

El Concejal Sr. Rubén Carvacho., Hace mención sobre los informes que a solicitados y de los cuales no a tenida respuesta, esto es respecto a la mantención de las áreas verdes, situación que se produjo con el Sr. Alcalde estando con licencia y ausente en este consejo, sin embargo estaba presente en otro lugar público, como en la comisión de desarrollo del consejo regional y no ha tenido respuesta a eso y de los videos que estuvieron circulando por arto tiempo, correspondiente a varios consejos. Además sobre el uso de poleras institucionales en marchas. A su vez solicita información de los avances del reglamento del persa La Arboleda para ponerlo en conocimiento de la directiva de la agrupación y solicita rebajar las patentes de todos los comerciantes que se ubican en bienes de uso público dentro del semestre, de al menos un 50%, considerando que cerca de ellos se está instalando un grupo que no paga ningún tributo. Hace referencia a carta de la jueza de policía local sobre los computadores del tribunal, dando lectura a la carta, situación que también le afecto.

El Alcalde Sr. René De La Vega F., Señala que en el tiempo que estuvo con licencia efectivamente se presentó en la comisión de desarrollo del concejo regional por su propia voluntad y bajo su responsabilidad y no mandatado por el municipio. Dado que solo puede asistir el alcalde y que existe la posibilidad de recibir fondos del gobierno regional y que en este caso estaban vinculados al cambio de la flota de la municipalidad por vehículos eléctricos.

La Concejala Paulina Rodríguez., Señala que por los últimos hechos acontecidos en el país, algunas agrupaciones recién pudieron retirar los recursos del fidof, hace este alcance para tener en consideración al momento de las rendiciones y ser un poco más flexible dentro de lo posible en este proceso que no ha sido muy regular.

La Concejala Natalia Sarmiento., Señala que da las gracias por la feria navideña que acogió la rebaja y también solicita prioridad de patentes comerciales para las personas con discapacidad y adultos mayores

El Alcalde Sr. René De La Vega F., Señala que en esta oportunidad las ferias navideñas son patrocinadas por el municipio y que al ser patrocinadas por el municipio contempla justamente una rebaja.

El Concejal Sr. Alejandro Vargas., Señala sobre el CECI, que es un programa de la JUNJI que está funcionando temporalmente en la escuela SEPAC, indicando que los apoderados enviaron una carta a alcaldía con fecha 30 de agosto, donde los apoderados proponen que se busquen alternativas para darle continuidad a este programa. Más allá de las matrículas y de las situaciones particulares de cada uno, solicita buscar una solución definitiva porque es un programa que da alternativas diferentes a la comunidad del barrio Barón Santa Inés, y desde ese punto de vista él se atreve a respaldar la idea de buscar un espacio del sector Teniente Yavar con Santa Inés, que queda al lado de la unidad vecinal N°4 y tener la voluntad de constituir una mesa de trabajo con los técnicos pero fundamentalmente con participación de los vecinos.

En segundo lugar se refiere a la copia que recibieron de la intendencia, donde se refiere a la transferencia de \$79.000.000.- para el municipio y solicita conocer el diagnóstico y el catastro de daños que se envió y en que serán ocupados esos fondos.

Además propone una auditoria para CORESAM

El Alcalde Sr. René De La Vega F., Señala que el catastro está vinculado a todo lo que es daño al bien de uso público, como semáforos, áreas verdes, señaléticas, entidad pública, como el municipio puntualmente. Donde el levantamiento de información llegaba a los doscientos millones de peso y fracción, donde como municipio se recibe del gobierno central estos \$79.000.000.- siendo para todas las comunas un monto relativamente alto, siendo un buen apoyo de parte del gobierno y dentro de lo mismo la prioridad son la reparación de los semáforos, áreas verdes, rejas. No va alcanzar para todo pero sin duda es un gran apoyo.

En relación al programa CECI, EL Sr. Alcalde señala que es JUNJI el responsable y el indicado. Que de parte del municipio está todo el apoyo. Y que efectivamente esa carta llego que se juntaron a conversar con JUNJI y en esa oportunidad se cerró por que ellos también tienen cierta normativa y condiciones que debe tener el lugar. Y que se están buscando alternativas

El Concejal Carlos Sottolichio., Señala que comparte el pensamiento del concejal Alejandro Vargas en el sentido de tener un lugar permanente para poder llevar a cabo el programa CECI.

El Concejal Rubén Carvacho., Solicita que se realice un reconocimiento a los funcionarios que se van, funcionarios que son de larga data de este municipio.

El Alcalde Sr. René De La Vega F., Señala que es algo que está viendo el departamento de personal.

El Secretario Municipal Daniel Bastías., Señala que en la última sesión del día viernes se plantío la necesidad de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual consulta a los presentes la disponibilidad para definir el día y horario.

Se define el día 23 de diciembre a las 09:30

Siendo 17:35 da por terminada la sesión

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESIÓN ORDINARIA
MARTES 17 DICIEMBRE 2019

ACUERDO N° 248/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 15.10.19

ACUERDO N° 249/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato de Propuesta Pública "Mejoramiento de Techumbre en Gimnasio del Balneario Municipal, con la Persona Natural José Luis Quilenán Gómez, cuya oferta económica a suma alzada es de \$ 39.071.602.- Iva incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ACUERDO N° 250/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM por \$6.820.000.- para cubrir el aporte de bienestar de los funcionarios del área de salud de dicha corporación

ACUERDO N° 251/2019

Se aprueba con seis votos a favor, uno en contra (concejal Carvacho) y una abstención (concejal Sottolichio) la autorización para suscribir contrato servicio "Conmemoración Aniversario 92" Vía Convenio Marco con la empresa Producciones Caja Roja Limitada, por la suma de \$32.483.000.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal